

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de enero del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	HELDER ALEXANDER LONDOÑO CARDONA Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
RADICADO:	05001 33 33 024 2013 00152 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de las partes por el termino de **5 días** constados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, la respuestas ofrecidas a los Exhortos N° 1302 y 1301 obrantes de folios 173 a 176.

Una vez superado el termino anterior y sin haber solicitud o tacha que resolver, se procederá mediante auto, a correr el correspondiente traslado para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín,_____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario